

## Solicitud de modificación de matrícula por ampliación de créditos

D./D.ª \_\_\_\_\_, con

D.N.I.: \_\_\_\_\_, telf.: \_\_\_\_\_, correo electrónico (uclm) \_\_\_\_\_

### Expone:

Que habiendo realizado la matrícula correspondiente al curso académico 2022/2023 en los estudios de Grado en Maestro en Educación \_\_\_\_\_ en la Facultad de Educación del Campus de Ciudad Real

### Solicita:

Realizar una modificación en su matrícula, para matricular más créditos de los permitidos por curso según la normativa vigente, indicando las asignaturas a matricular:

Código	Asignatura	Créditos

### INFORMACIÓN PARA EL/LA ESTUDIANTE:

#### Procedimiento

**El/la estudiante NO realizará este trámite de manera presencial.**

Una vez recibida la solicitud, el Centro realizará la autorización remitiéndola a la UGAC para la modificación de matrícula y al/la estudiante para su conocimiento. Una vez realizada la modificación la UGAC cursará las nuevas cartas de pago.

#### Asignaturas para DECA (Religión)

En caso de querer matricular por exceso de créditos las asignaturas que conllevan a la obtención del título de la DECA, el/la estudiante ha de tener en cuenta que:

- La matriculación de las asignaturas de 3º estarán supeditadas a la disponibilidad de plaza. En caso de no existir plazas disponibles se comunicará al/el estudiante.
- Esta autorización no reserva plaza.
- La adjudicación de plaza en estas asignaturas se realizará por orden de entrada de solicitud en correo lo cual se comunicará a UGAC para su matriculación.

**Asignaturas de mención.** Para matricular las asignaturas de mención el/la estudiante habrá participado previamente en el proceso de preinscripción realizado por el Centro y haber obtenido plaza en la mención a matricular. El Centro realizará la autorización de matrícula una vez se compruebe esta asignación.

**Correo de envío:** [Secretaria.educacion.cr@uclm.es](mailto:Secretaria.educacion.cr@uclm.es)